



Procedimiento de Contratación	:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
Concurso	:	DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-005-2017
No. de Licitación en CompraNet:	:	IO-907044997-E7-2017
Obras	:	16990955, Prim. Profr. Efraín A. Rincón. 16990807, Preescolar Solidaridad Carlos Navarrete. 16990524, Preescolar Josefina Manuela García
CCT	:	07DPR3737R, Prim. Profr. Efraín A. Rincón 07ECC0658D, Preescolar Solidaridad Carlos Navarrete 07DJN0656W, Preescolar Josefina Manuela García
Ubicación	:	Lic. Adolfo López Mateos, Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas. Verdad Del Triunfo, Municipio de Mazapa de Madero, Chiapas.
Metas	:	16990955, Construcción de 01 aula didáctica Estr. RC y Obra Exterior. 16990807, Construcción de 01 aula didáctica Estr. RC y Obra Exterior. 16990524, Construcción de 01 aula didáctica Estr. RC y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **11:00 horas** del día **21 de Abril de 2017**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **20 de Abril de 2017** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **20 de Abril de 2017**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen,

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-005-2017, de Fecha 21 de Abril de 2017.



los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por no alcanzar el total de puntos mínimos requeridos de 37.50 dentro del aspecto técnico de sus propuestas:

Empresa Proponente: GRUPO CONSTRUCTOR DOGU S.A. DE C.V.

No. de Obra	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
16990955	\$ 445,002.90	\$ 71,200.46	\$ 516,203.36	20.60
16990807	\$ 404,293.98	\$ 64,687.04	\$ 468,981.02	
16990524	\$ 450,736.40	\$ 72,117.82	\$ 522,854.22	

Empresa Proponente: CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RIVAS

No. de Obra	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
16990955	\$ 456,489.13	\$ 73,038.26	\$ 529,527.39	17.00
16990807	\$ 410,843.87	\$ 65,735.02	\$ 476,578.89	
16990524	\$ 459,044.20	\$ 73,447.07	\$ 532,491.27	

Empresa Proponente: CODEPROYED S.A. DE C.V.

No. de Obra	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTAJE TÉCNICO
16990955	\$ 464,546.51	\$ 74,327.44	\$ 538,873.95	16.00
16990807	\$ 415,443.64	\$ 66,470.98	\$ 481,914.62	
16990524	\$ 468,354.13	\$ 74,936.66	\$ 543,290.79	

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, no existe ninguna propuesta solvente, la cual se desprende del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. VII y Acuerdo No. COPINIFECH/VII/1-002/2017**, de fecha **20 de Abril de 2017**, determinan que el concurso en cuestión se declara desierto.

Por lo tanto, ninguna propuesta satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, y en consecuencia no existe alguna que sea la solvente más conveniente para el Estado.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-005-2017, de Fecha 21 de Abril de 2017.



previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.


Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **11:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**




**Arq. Enrique Gallegos Ramos
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**


**Arq. Rodrigo Culebro Sánchez
Jefe del Departamento**



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
CODEPROYEN SA DE CV	HECTOR PINTO 
GRUPO CONSTRUCTOR DOGU SA DE CV	WILLIAM GUTIERREZ YANEZ 

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. DIC-FAMPOTENCIADO-PAQ-005-2017, de Fecha 21 de Abril de 2017.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"